

El rastro perdido del Yak-42

30.04.12 FUENTE: EL CORREO.COM

Las familias creen que Trillo, embajador en Reino Unido, impulsó el indulto a los dos únicos condenados y el ascenso del juez Marlaska



Medidas políticas y judiciales «amargan» el noveno aniversario de la tragedia

«Estamos furiosos. El indulto a los condenados es una burla y un golpe al Estado de Derecho. Así no, señor Rajoy. No se puede deshonrar de esta manera la memoria de 62 personas que dieron su vida por España». Las palabras que pronunció el 21 de abril Miguel Ángel Sencianes, portavoz de la asociación de

familiares de los militares muertos en el accidente del Yak-42 en Turquía, fueron fiel reflejo de una rabia desbordada. Eran su respuesta al enésimo bofetón recibido en su búsqueda de la verdad y la justicia de una tragedia que sigue presente nueve años después -se cumplirá el aniversario el 26 de mayo-, pero que determinadas decisiones políticas y judiciales tomadas en los últimos meses quieren enterrarlo definitivamente para «amargura» de los familiares.

El primer revés llegó el pasado 3 de febrero. El entonces juez de instrucción de la Audiencia Nacional, Fernando Grande-Marlaska, exoneraba del siniestro a la cúpula militar de la etapa de Federico Trillo en el Ministerio de Defensa, por considerar que no existió «responsabilidad penal relevante» en la mayor catástrofe de las Fuerzas Armadas españolas en tiempo de paz. Era el tercer archivo del caso de la contratación irregular del avión ucraniano, pese al criterio en contra de la Fiscalía, que mantiene que hubo «conducta negligente» de los seis imputados, entre ellos el almirante general Antonio Moreno Barberá, exjefe del Estado Mayor de la Defensa con Trillo.

Las resoluciones de Marlaska, de nuevo, fueron un mazazo en el ánimo de la asociación de afectados. Este juez fue el mismo que no vio delito en el caso de las falsas identidades hasta que sus superiores le dieron un revolcón y le obligaron a procesar a los tres militares acusados, dos de los cuales fueron condenados y ahora indultados por el Gobierno.

El auto de archivo de Marlaska del 3 de febrero pasará como su último acto de servicio en el juzgado de instrucción número 3, ya que tres semanas más tarde era elegido presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Para ello contó con los votos favorables de los vocales del Consejo General del Poder Judicial nombrados por el PP, cuando Trillo, precisamente, era el responsable de Justicia del partido. Marlaska presidirá la Sala de lo Penal que el 8 de mayo se reunirá en pleno

para decidir si reabre o sobresee definitivamente el caso de la contratación irregular del Yak-42, el último asunto judicial que queda pendiente de aquella catástrofe.

«Sufrimiento moral»

Solo 24 horas después del nombramiento de Marlaska, el Ministerio de Exteriores confirmaba que Trillo se iba de embajador a Reino Unido y que su 'número tres' cuando dirigía Defensa, Javier Jiménez Ugarte, era el nuevo responsable de la legación española en Suecia. Entonces, la asociación de afectados manifestó su desconsuelo y su «sufrimiento moral» por estos nombramientos.

La tercera afrenta la conocieron el 21 de abril. El Consejo de Ministros concedió el indulto parcial a los condenados por las falsas filiaciones. Una medida de gracia que dejaba sin efecto el cumplimiento de la sanción de un año de inhabilitación de sus funciones. Lo curioso es que mientras se resolvía la petición de los indultos se paralizó la ejecución de la condena, confirmada por el Supremo en 2010, por lo que en la práctica los dos inculpados, el comandante José Ramírez y el capitán Miguel Sáez, siguieron trabajando en el cuerpo sanitario. «El Gobierno socialista tuvo los indultos sobre la mesa y no los tramitó. Y ahora se aprueban sin que haya un clamor social», criticó Sencianes, portavoz de las familias. Para la asociación, Trillo es la «mano negra» de todas estas decisiones. «Tiene mucho poder, más de lo que la gente se imagina», denuncian.